



RESOLUCION N.º: 012/2020

Visto el Llamado a Concurso de Precios para la compra de una “Desmalezadora de arrastre” según Resolución Nro. 014/2020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de dicho material;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de una Desmalezadora de arrastre enumerada en el concurso de precios 2/20, al comercio Jorge Mas Maquinarias, CUIT 20-23837863-0 por un monto de pesos ochocientos treinta y tres mil ciento ochenta y seis con 00/100 (\$ 833.186,00. -) pagadero con la entrega de un tractor Marca Fiat Modelo 700E por valor de pesos doscientos ochenta mil con 00/100 (\$280.000,00. -) y el saldo de pesos quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis con 00/100 (\$553.186,00. -) en cinco cuotas iguales y consecutivas de pesos ciento diez mil seiscientos treinta y siete con 20/100 (\$110.637,20. -)

Artículo 2º)- Dese de baja del inventario comunal el bien que se describe a continuación:

a- tractor Fiat modelo 700 E, con toma de fuerza, chasis Nro. 6606286, motor Nro. 111316, Serie Nro. 06286, cabina Rumifer Nro. FT700-M-2302, neumáticos delanteros 760x18 y traseros 15x30.

Artículo 3º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 21 de julio de 2020.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz